

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X RODALES Y EQUIPOS DE RAYOS X DENTALES DEL DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”

En la ciudad de Tarapoto, a las 09:00 horas del día Veintiséis (26) de Septiembre del año 2023, en la Oficina de Logística de la **OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL**, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N°503 -Tarapoto, se encuentra reunido El comité de selección, conformado por el presidente titular **ING. JOSE ROBERTO SERQUEN CHANAME, JULIO CESAR MEGO SARMIENTO** primer miembro Titular, **RICARDO DIAZ AREVALO** segundo miembro Titular, designados mediante **FORMATO N°04** -, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2023-OGESS-E/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X RODALES Y EQUIPOS DE RAYOS X DENTALES DEL DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 07/09/2023, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2023-OGESS-E/CS-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X RODALES Y EQUIPOS DE RAYOS X DENTALES DEL DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO**.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20527722064	IMEEDCO S.R.L.	08/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20536411489	PRINCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRINCO S.A.C.	08/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20543935718	SOLUCIONES INTEGRALES EN BIOTECNOLOGIA S.A.C	09/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20545739951	R & R BIONEDICAL CORP. S.A.C	12/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20600537556	TECNOLOGIA E INGENIERIA CLINICA S.A.C.	12/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20601140960	INVERSIONES DIACOSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20601207193	GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	11/09/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20602119557	SUNIX TECH S.A.C.	10/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20606103922	SOLUCIONES BIONEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/09/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20608360689	HASPYS S.A.C.	14/09/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20609205742	INGENIERIA CLINICA HOSPITALARIA T & P S.A.C.	11/09/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20609456303	NICOLAS & VENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/09/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	11/09/2023	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 11 a 14. Página 2 / 2

De las cuales se han presentado las propuestas en el siguiente orden:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20536411489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	18/09/2023	19:52:16	20536411489	18/09/2023	19:57:17	Enviado	Válido
2	20606103922	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	18:22:14	20606103922	18/09/2023	18:22:26	Enviado	Válido
3	20609205742	INGENIERIA CLINICA HOSPITALARIA T & P S.A.C.	18/09/2023	21:37:53	20609205742	---	---	Borrador no enviado	Válido
4	20608560689	MASPY S.A.C.	18/09/2023	18:47:02	20608560689	18/09/2023	18:48:11	Enviado	Válido
5	20601140960	INVERSIONES DIACOSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	21:44:12	20601140960	18/09/2023	22:46:18	Enviado	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1.

II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), g) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de referencia solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ANEXO N° 01

ADMISION DE OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
	PRIMCO S.A.C.	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INGENIERIA CLINICA HOSPITALARIA T & P S.A.C.	MASPY S.A.C.	INVERSIONES DIACOSAL SAC
	RUC N° 20536411489	RUC N° 20606103922	RUC N° 20609205742	RUC N° 20608560689	RUC N° 20601140960
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria					
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.					
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA VIGENCIA DE PODER	PRESENTA VIGENCIA DE PODER		PRESENTA VIGENCIA DE PODER	PRESENTA VIGENCIA DE PODER
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.					
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración Jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el	63000	70092		181,800.00	59,500.00
En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	Se solicitó descripción a detalle de todos los elementos consecutivos de su oferta	Se solicitó descripción a detalle de todos los elementos consecutivos de su oferta			
2.1.1. Documentación de presentación facultativa:					
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		PRESENTA	NO CORRESPONDE
d) Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
ESTADO DE LA ADMISION	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

O
F
E
R
T
A

N
O

E
N
V
I
A
D
O

Q
U
E
D
O

E
N
E
S
T
A
D
O

B
O
R
R
A
D
O

*Con fecha 20 de septiembre el comité de selección notifica la CARTA N° 001-2023- CS-AS N° 22-2023-OGESS-E/CS-1, a través del correo electrónico de licitaciones@hospitaltarapoto.gob.pe solicito a la empresa PRIMCO S.A.C, con un plazo de 2 días hábiles, para que presente la descripción a detalle de todos los elementos consecutivos de su oferta, debido a que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo tanto se adjunta respuesta de lo requerido:



*Con fecha 22 de septiembre del 2023 la empresa PRIMCO S.AC adjunta documento S/N, de la revisión no se aprecia **descripción a detalle de los elementos consecutivos de su oferta**, En consecuencia, de acuerdo a lo descrito en el artículo 68, numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la ley Contrataciones del Estado, el comité de selección decide rechazar la oferta por no cumplir con presentar la **descripción a detalle de los elementos consecutivos de su oferta y/o estructura de costos**.

*Con fecha 20 de septiembre el comité de selección notifica la CARTA N° 002-2023- CS-AS N° 22-2023-OGESS-E/CS-1, a través del correo electrónico de licitaciones@hospitaltarapoto.gob.pe a la empresa SOLUCIONES BIOMÉDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dándole un plazo de 2 días hábiles, debido a que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo tanto, se ha visto por conveniente, solicitar la descripción a detalle de todos los elementos consecutivos de su oferta, se adjunta respuesta de lo requerido:



"Viejo es lo conocido, lo paz y el desarrollo"
CARTA NRO. 039-2023/SBPSRL-CUSCO

Cusco, 22 de septiembre del 2023

Para: **JOSÉ ROBERTO SERQUÉN CHANAMÉ**
 Presidente De Comité De Selección - AS-SM 22 2023 OGESS-E/CS-1

Ref.: **CARTA N° 001-2023-CS N° 22-2023-OGESS-E/CS-1**

Asunto: **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS CONSECUTIVOS DE NUESTRA OFERTA**

Presente. -

Pravio cordial saludo, actuando como representante legal y gerente general de **SOLUCIONES BIOMÉDICAS PERUANAS S.R.L.** en referencia a la notificación recibida mediante correo electrónico licitaciones@hospitaltarapoto.gob.pe, con fecha y hora de envío 20SEP2023 a 14:42 Hrs respectivamente; nos permitimos hacer llegar la **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS CONSECUTIVOS DE NUESTRA OFERTA** solicitada para el proceso A.S. N° 022-2023-OGESS-E/CS-1 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X RODABLES Y EQUIPOS DE RAYOS X DENTALES DEL HOSPITAL I-2 TARAPOTO".

Asimismo, adjuntamos la siguiente documentación:

- Elementos consecutivos.

Agradecemos su atención prestada.

Atte.

[Firma]
SOLUCIONES BIOMÉDICAS PERUANAS S.R.L.

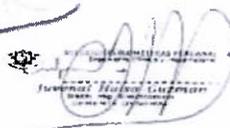


ELEMENTOS CONSECUTIVOS

Tomado como referencia el número 5.1, literal f)

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS
01	EQUIPO RAYOS X RODABLE	PHILIPS	AQUILA PLUS 300	PAD034C1001	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y mantenimiento en general del equipo y sus componentes. Verificación de la consola y subsección rayos x. Verificación del generador de rayos x. Verificación del sistema de digitalización de imágenes. Ajuste de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de disipador. Cable y/o sujeción de lámpara para cámara. Suministro de router. Suministro de algún componente adicional para el sistema funcionamiento del equipo.
02	EQUIPO RAYOS X RODABLE	PHILIPS	AQUILA PLUS 300	PAD034C02011	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y mantenimiento en general del equipo y sus componentes. Verificación de la consola y subsección rayos x. Verificación del sistema de digitalización de imágenes. Ajuste de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de disipador. Cable y/o sujeción de lámpara para cámara. Suministro de router. Suministro de algún componente adicional para el sistema funcionamiento del equipo.
03	EQUIPO RAYOS X DENTAL	ACTEON BATELEC	X-MINO	020609	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y mantenimiento en general del equipo y sus componentes. Verificación de tubo de rayos x. Verificación de parámetros de exposición. Pruebas de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de disipador. Suministro de algún componente adicional para el sistema funcionamiento del equipo.
04	EQUIPO RAYOS X DENTAL	GNATUG	TAMEX 708	700061348	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y mantenimiento en general del equipo y sus componentes. Verificación de tubo de rayos x. Verificación de parámetros de exposición. Pruebas de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de disipador. Suministro de algún componente adicional para el sistema funcionamiento del equipo.
05	EQUIPO RAYOS X DENTAL	SOPRO	SM	10134	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y mantenimiento en general del equipo y sus componentes. Verificación de tubo de rayos x. Verificación de parámetros de exposición. Pruebas de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de disipador. Suministro de algún componente adicional para el sistema funcionamiento del equipo.
06	EQUIPO RAYOS X DENTAL	CARESTREAM - FRANCA	550C	HLIC100	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y mantenimiento en general del equipo y sus componentes. Verificación de tubo de rayos x. Verificación de parámetros de exposición. Pruebas de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de disipador. Suministro de algún componente adicional para el sistema funcionamiento del equipo.

- El personal a ejecutar el servicio, cuenta con licencia individual para realizar mantenimiento de fuentes de radiación ionizante, bajo normas de mantenimiento de IPEN-OTAN.
- Una vez culminada el mantenimiento de los equipos se realizará la validación de parámetros con medidor multiparamétrico de radiación, con instrumento KAVIMETRO digital con certificado de calibración vigente.



SOLUCIONES BIOMÉDICAS PERUANAS S.R.L. - RUC: 20606103922
 Urbanización San Francisco, Av. Eugenio B. 21, Wanchaq
 Córchiles: 971 776687 - 984 013138 E-mail: sbperuanas@gmail.com - sb@servicioalcliente.com
 CUSCO - PERU

*Con fecha 22 de septiembre del 2023 la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA adjunta la Carta N° 039-2023/SBPSRL-CUSCO, de la revisión realizada no se aprecia descripción a detalle de los elementos consecutivos de su oferta, En consecuencia, de acuerdo a lo descrito en el artículo 68, numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la ley Contrataciones del Estado, el comité de selección decide **rechazar la oferta** por no cumplir con presentar la **descripción a detalle de los elementos consecutivos de su oferta y/o estructura de costos.**

- El comité de Selección considero no pedir la descripción a detalle de los elementos consecutivos de su oferta a la empresa **INVERSIONES DIACOSAL SAC**, **debido a que este, durante la revisión encontró y determino que su oferta contiene una conformidad de servicio que no cumple con acreditar experiencia del postor en la especialidad.**

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admita para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	INCLUIDO IGV O SIN IGV	FACTOR DE EVALUACIÓN	Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				PRECIO			
1	MASPYS S.A.C.	181,800.00	SIN IGV	32.73	1.64	34.37	2°
2	INVERSIONES DIACOSAL SAC	59,500.00	INCLUIDO IGV	100	5	105	1°

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones

califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 2°	POSTOR 1°
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	MASPYS S.A.C.	INVERSIONES DIACOSAL SAC
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	RUC N°20608560689	RUC N° 20601140960
	<u>Requisitos:</u> > Ingeniero Eléctrico O Biomédico, Colegiado y Habilitado. <u>Acreditación:</u>	ACREDITA	ACREDITA
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> > Ingeniero Electrónico ó Biomédico, Titulado, colegiado y habilitado. - Deberá acreditar Veinte (20) horas lectivas en mantenimiento de Equipos de Rayos X Rodables y/o Equipos de Rayos X Dentales. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA	ACREDITA	ACREDITA
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<u>Requisitos:</u> > Ingeniero Electrónico ó Biomédico, Titulado, colegiado y habilitado. - Doce (12) meses en mantenimiento de Equipos de Rayos X Rodables y/o Equipos de Rayos X Dentales. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	ACREDITA	ACREDITA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento de Equipos de Rayos X Rodables y/o Equipos de Rayos X Dentales entidades prestadoras de salud públicas y/o privadas	ACREDITA S/ 73,500 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) EN CONDICION MYPE	ACREDITA S/ 38,100.00 (TEINTA Y OCHO MIL CIEN Y 00/100 SOLES) EN CONDICION MYPE*
	RESULTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

* INVERSIONES DIACOSAL SAC, presenta una conformidad de servicio en el folio 32, de la revisión el comité determina que el contenido de su conformidad no cumple con lo descrito en el artículo 169 del RLCE, por lo tanto, **no es documento válido para acreditar experiencia del postor en la especialidad.**

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE A BUENA PRO de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2023-OGESS-E/CS-1**, Capítulo de Servicios: cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X RODALES Y EQUIPOS DE RAYOS X DENTALES DEL DEL HOSPITAL**

II-2 TARAPOTO, en virtud de los resultados a **MASPYS S.A.C.**, con RUC N° **20608560689**, por un monto ascendente a **S/ 181,800.00** (Ciento Ochenta y Un Mil Ochocientos y 00/100 soles), sin **IGV**.

No Habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad sienta las 10:00 horas del mismo día.



ING. JOSE ROBERTO SERQUEN CHANAME
presidente Titular



ING. JULIO CESAR MEGO SARMIENTO
Miembro Titular



CPC. RICARDO DÍAZ ARÉVALO
MIEMBRO TITULAR